

CINASCAR DE ECUADOR S.A.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CINASCAR DE ECUADOR S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de marzo del 2019, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro No-40-153 y José Queri, se reúnen los accionistas de la Compañía: ISANIC & CIA. S. en C. representada por la doctora Gloria Dorado Montenegro, mediante Poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de 16.599 acciones; SUN COST HYUNDAI INC, representada también por la doctora Gloria Dorado Montenegro, mediante poder que se adjunta al expediente, propietaria de 813.400 acciones y el señor CARLOS JOSE MATTOS BARRERO, propietario de 1 acción, representado por la doctora Gloria Dorado Montenegro. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los accionistas se instalan en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Ante la ausencia del Presidente titular, se encarga a la abogada Jael Alvarez Dorado, para ejerza la Presidencia y actúa como secretario el señor Rafael Bolivar Ramón, Gerente General. Se encuentra presente el señor Comisario Jorge Chica. A continuación el secretario después de constatar el quórum, da lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA.-

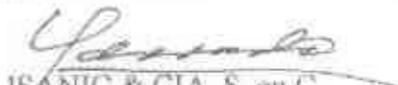
- 1.- Lectura y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2018.
- 2.- Lectura y aprobación del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de los Auditores Externos del ejercicio económico del 2018.
- 4.- Conocimiento y resolución de los balances correspondientes al ejercicio económico del 2018.

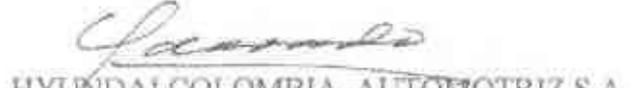
5.-Designación de Comisario.

Discutidos ampliamente los puntos del orden de día la Junta decidió:

- 1.- Se aprueba por unanimidad
- 2.- Se aprueba por unanimidad
- 3.- Se aprueba por unanimidad.
- 4.- Se aprueba por unanimidad de los votos habilitados.
- 5.-La Junta faculta al Gerente General para la designación del Comisario

Habiendo agotado el orden del día, la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario lee el acta, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H00.


ISANIC & CIA. S. en C.
Accionista


HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A.
Accionista


CARLOS JOSE MATTOS BARRERO
Accionista


Jael Alvarez D.
Jael ALVAREZ DORADO
Presidenta (e).


RAFAEL BOLIVAR RAMON
Gerente General, Secretario Junta.